



VII Concurso Virtual y Presencial de Declamación Poética en Lengua Originaria 2026

Denominado:

“El Buen Vivir”
“Suma Qamaña - Sumaq Kawsay”

Participan:

NIÑOS Y NIÑAS DE LOS NIVELES
PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA

INSCRIPCIONES:

HASTA EL 19 DE OCTUBRE



Putina, 22 de setiembre de 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 113 -2026-MINEDU/DREP-UGEL-SAP-AGP-EEP-EIB.

Señores (as):

**DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EBA DEL
ÁMBITO DE LA UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA**

Presente.-

Asunto : Invitación a participar en el "VII Concurso Virtual y Presencial de Declamación
Poética en Lengua Originaria 2026"

Referencia: Plan anual de trabajo-Bases del Concurso

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, comunicarle que el Área de Gestión Pedagógica, a través del Especialista en Educación Primaria EIB, viene organizando el **"VII Concurso Virtual y Presencial de Declamación Poética en Lengua Originaria 2026"**, denominado **"El Buen Vivir – Suma Qamaña / Sumaq Kawsay"**.

La presente actividad tiene como propósito fortalecer la identidad cultural de los estudiantes mediante la recuperación, valoración y difusión de la lengua materna, así como de las costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales de sus comunidades. Asimismo, busca contribuir al desarrollo de la competencia *"Se comunica oralmente en su lengua materna"*, promoviendo el uso y valoración de las lenguas originarias en espacios educativos y comunitarios.

En tal sentido, **invito cordialmente a su institución educativa a promover y asegurar la participación activa de los estudiantes de los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria y EBA** en este importante certamen cultural.

Para mayor detalle sobre las categorías, cronograma, ficha de inscripción y pautas de presentación, se adjuntan al presente las **Bases Generales del Concurso**.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y compromiso con la educación intercultural y la revaloración de nuestras lenguas originarias, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Fredy Hernán Olazábal Salluca
DIRECTOR
UGEL - SAN ANTONIO DE PUTINA

**BASES DEL VII CONCURSO VIRTUAL Y PRESENCIAL DE DECLAMACIÓN
POÉTICA EN LENGUA ORIGINARIA QUECHUA Y AIMARA, “EL BUEN
VIVIR”/”SUMA QAMAÑA”/”SUMAQ KAWSAY” 2026**

I. FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad de normar la participación y el desarrollo del **“VII CONCURSO VIRTUAL Y PRESENCIAL DE DECLAMACIÓN POÉTICA EN LENGUA ORIGINARIA QUECHUA Y AIMARA, “EL BUEN VIVIR”/”SUMA QAMAÑA”/”SUMAQ KAWSAY” 2026”**, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de San Antonio de Putina, a través del Área de Gestión Pedagógica, con la participación de los estudiantes de los niveles: inicial, primaria, secundaria y EBA. La finalidad de esta actividad es desarrollar la competencia se comunica oralmente en su lengua materna y al mismo tiempo revalorar la lengua originaria materna quechua y aimara, a fin de fortalecer la afirmación, que simboliza las costumbres de nuestros antepasados.

II. BASES LEGALES:

- 2.1. Constitución Política del Perú
- 2.2. Ley N° 28044, Ley General de educación y sus reglamentos DS N° 011-2012-ED
- 2.3. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento N° 004-2013-ED
- 2.4. Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural
- 2.5. RM N° 514-2024 “Disposiciones para la caracterización, identificación y registro de instituciones y programas educativos en el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe”.
- 2.6. Resolución Ministerial N° 501-2025. Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en todas las instituciones y programas educativos públicos y privados de educación básica en el Perú.

III. OBJETIVOS

- 3.1. Lograr que los estudiantes utilicen y valoren la lengua originaria el quechua y/o aimara en la creación y presentación de producciones poéticas y orales, promoviendo su presencia en actividades escolares y comunitarias.
- 3.2. Fortalecer la identidad cultural de los estudiantes mediante la participación activa en actividades que permitan recuperar, valorar y difundir la lengua materna, las costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales de su comunidad.
- 3.3. Lograr que los estudiantes y docentes empleen de manera pertinente las TIC para elaborar, registrar y difundir sus producciones literarias y culturales, utilizando herramientas digitales disponibles en la institución educativa
- 3.4. Promover la participación de los estudiantes en la creación y presentación de poesías y otras expresiones literarias, fortaleciendo su creatividad, expresión

oral, imaginación y pensamiento crítico, en relación con la valoración de las lenguas y culturas originarias.

3.5. Lograr en los estudiantes la competencia “Se comunica oralmente en su lengua materna”

IV. ALCANCE

4.1 Unidad Gestión Educativa Local San Antonio de Putina.

4.2 Instituciones Educativas de los niveles: inicial, primaria, secundaria y EBA UGEL San Antonio de Putina.

V. ORGANIZACIÓN:

La organización del concurso estará a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Antonio de Putina a través de los Especialistas del Área de Gestión Pedagógica.

VI. PARTICIPANTES:

6.1. En el presente concurso virtual y presencial de declamación poética, participarán estudiantes de los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y EBA del ámbito de la UGEL San Antonio de Putina.

6.2. La participación de los estudiantes será en las siguientes series y categorías:

6.3. **SERIES:**

SERIE A : EN LENGUA ORIGINARIA QUECHUA

CATEGORIA A : Nivel de educación inicial y PRONOEI

CATEGORIA B : Nivel primaria (1° y 2° grados)

CATEGORIA C : Nivel primaria (3° y 4° grados)

CATEGORIA D : Nivel primaria (5° y 6° grados)

CATEGORIA E : Nivel secundaria y EBA (todos los grados)

Las instituciones educativas en esta serie participarán con **02 estudiantes** en cada categoría.

SERIE B: EN LENGUA ORIGINARIA AIMARA

CATEGORIA A : Nivel de educación inicial y PRONOEI

CATEGORIA B : Nivel primaria (1° y 2° grados)

CATEGORIA C : Nivel primaria (3° y 4° grados)

CATEGORIA D : Nivel primaria (5° y 6° grados)

CATEGORIA E : Nivel secundaria y EBA (todos los grados)

Las instituciones educativas en esta serie participarán con **02 estudiantes** en cada categoría.

6.4. Los participantes declamarán sus poesías en lengua originaria quechua o aimara de acuerdo a la serie y categoría que se presenten.

VII. DE LA INSCRIPCIÓN

- 7.1. Las inscripciones de los participantes de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas del nivel de educación inicial, primaria, secundaria y EBA lo realizarán hasta las 11:00 PM del día lunes 19 de octubre del año en curso.
- 7.2. El director (a) es responsable de inscribir a los participantes de la Institución Educativa. Adjuntando las fichas 1, 2, 3.
- 7.3. Las declamaciones de los estudiantes serán grabados en un video y luego enviados a través del formulario virtual hasta las 11:00 PM del día lunes 19 de octubre de 2026.
- 7.4. La transmisión del VII concurso de declamación poética se realizará a través de la plataforma virtual y el Facebook de la UGEL, el miércoles 21 de octubre a horas 3:00 PM para la calificación por el jurado calificador.
- 7.5. La etapa presencial se realizará con los estudiantes clasificados el día lunes 26 de octubre del año 2026 en el auditorio de la UGEL San Antonio de Putina a horas 9:00 AM.

VIII. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA POESÍA:

- 8.1. Los trabajos (videos) deben ser de la autoría de los propios participantes. La grabación lo ejecutarán usando cualquier dispositivo que tenga a su alcance.
- 8.2. La duración del video debe ser como máximo de cuatro minutos para todas las categorías, contabilizándose desde el momento de la presentación. En caso de excederse será descalificado.
- 8.3. Al inicio de la declamación del poema el participante mencionará: nombres y apellidos, institución educativa, grado de estudios y título de la poesía.
- 8.4. Los trabajos (videos) se presentará en formato mp4 considerando en la grabación audio y la imagen, permitiéndose la creatividad del estudiante.
- 8.5. El acompañamiento musical al poema será opcional por cada participante

IX. TEMA:

- 9.1. EL tema motivador del concurso de declamación poética 2026 será: ***“EL BUEN VIVIR”/“SUMA QAMAÑA”/“SUMAQ KAWSAY”***
- 9.2. Los poemas por declamar serán íntegramente en lengua originaria quechua o aimara.

X. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- 10.1. En el presente concurso virtual de declamación poética se tomará en cuenta los criterios e indicadores de calificación.

Nº	CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
1	PRESENTACIÓN E INDUMENTARIA	➤ La forma de presentación (palabras iniciales antes del poema). ➤ Traje típico.	15
2	EXPRESIÓN ORAL	➤ Emplea una adecuada entonación, énfasis, timbre de voz, pausas, ritmo, dicción, impostación e inflexión de la voz.	35
3	EXPRESIÓN GESTUAL	➤ Utiliza la expresión corporal y gestos acordes al sentido del poema. ➤ Demuestra seguridad y fuerza emotiva.	30
4	MENSAJE	➤ La poesía a declamar debe expresar un mensaje alusivo al tema motivador.	20
	TOTAL		100

XI. JURADO CALIFICADOR:

11.1 Los integrantes del jurado calificador serán profesionales imparciales y conocedores de la materia.

11.2 Los resultados emitidos por los jurados calificadores son inapelables.

XII. GANADORES Y PREMIACIÓN:

12.1. Se declara ganadores a los tres primeros puestos que hayan obtenido los puntajes más altos en la serie y categoría correspondiente.

12.2. La premiación será para los estudiantes:

- Primer puesto
- Segundo puesto
- Tercer puesto

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

13.1. Se recomienda que la grabación de los videos lo realicen en los domicilios u otros lugares.

13.2. Para conservar la nitidez de la grabación del video, se recomienda subir por Google drive.

13.3. Para la inscripción del o la estudiante se deberá de considerar los anexos 1, 2 y 3 de las bases y el consentimiento del padre o madre de familia.

13.4. Los aspectos no contemplados en la presente serán resueltos por la comisión organizadora.

Putina, setiembre de 2026

La comisión.

ANEXO 1**FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL VII CONCURSO DE DECLAMACIÓN POÉTICA
2026****I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

DRE	Puno	UGEL	San Antonio de Putina	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DIRECTOR				

II. DATOS DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES					
GRADO DE ESTUDIOS		CATEGORIA		NIVEL	
TÍTULO DE LA POESÍA					

I. DATOS DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRES			
DNI		CELULAR	
DIRECCIÓN DOMICILARIA			

II. DATOS DEL ASESOR Y/O APODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES			
DNI		CELULAR	
ESPECIALIDAD			
CORREO ELECTRÓNICO			

Putina, setiembre de 2026

Firma y sello del director de la IE

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

Yo.....identificado con
DNI N°Padre del/a
estudiante....., identificado con
DNI N°**AUTORIZO Y OTORGO MI CONSENTIMIENTO** a la
comisión organizadora del “VII Concurso virtual y presencial de declamación poética
2026”, para el uso y proyección en medios virtuales disponibles determinados por la
comisión organizadora.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material video, fotografías o
grabaciones de voz del participante se utilicen principalmente para fines de la
enseñanza o de la promoción de programas educativos. Asimismo, se me ha
informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual
de las actividades educativas realizadas por la comisión organizadora para los fines
que se indican en este documento.

A la firma del presente documento, doy señal de conformidad y aceptación.

Nombres y apellidos

En la ciudad dea losdías de setiembre de 2026

Firma:

Base legal.

*Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, ley de protección de datos personales y en su
Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-
2013-JUS*

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

Yo.....identificado con DNI
N°Padre del/a estudiante.....,
identificado con DNI N°otorgo mi consentimiento a la comisión
organizadora del VII concurso de declamación poética en lenguas originarias para la
publicación, edición, reproducción, difusión de los videos, sin restricción de la
ubicación geográfica y libre de regalías a condición de que se mencione el nombre de
las y los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción,
difusión de los trabajos elaborados se utilicen principalmente para fines de la
enseñanza o de la promoción de programas educativos. Así mismo, se me ha
informado que los trabajos serán recopilados en las actividades educativas realizadas
por la comisión organizadora.

He recibido una copia de este formato de autorización.

Nombres y apellidos

Firma

Teléfono

En la ciudad dea los.....de setiembre de 2026

Nota:

*El presente formato se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°
022, Ley sobre el Decreto del autor y sus disposiciones complementarias*